



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL N° 081
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/644152167856625>

En Huépil, a 15 de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 8.31 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jaime Veloso Jara, en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, José Bernabé Pereira Vásquez y el Ministro de Fe que autoriza, el Director de la Secretaría Municipal don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Administrador municipal, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, secretaria comunal de planificación (s), don Francisco Herrera Sepúlveda, director de obras municipales, don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas, Marivi Salazar, Directora de Fomento Productivo, OMIL y OTEC, Jordan Pino, profesional de la unidad de medioambiente, Juan Ñancupil Soto, jefe de finanzas del departamento de salud, Guillermo Escárdate Delgado, asesor jurídico municipal, Rosa Jara Salazar, profesional de la secretaría municipal, Roxanna Vergara Romero, directora (s) del departamento de salud; Rodrigo Cárdenas Veloso, director (s) de seguridad ciudadana; María Fernanda Medina Ferreira, director de control interno (s), Nicolás Cáceres, director comunal de educación (s), Álvaro Herrera Valdés, jefe de finanzas del departamento de educación, Karen Zúñiga Martínez, directora de desarrollo comunitario (s) y don Fernando Rivas Espinoza, funcionario municipal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

TABLA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lugar: Salón de Concejo Municipal

- 1) Lectura de sentencia de proclamación Rol 8.265-2023 de fecha 25 de agosto de 2023 que proclama como concejal de la comuna de Tucapel don José Bernabé Pereira Vásquez y toma de juramento para que se integre al Concejo Municipal de Tucapel
- 2) Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 18 de agosto de 2023
- 3) Lectura de Correspondencia, incluyendo el Memo N°166 del 28 de agosto de 2023, que contiene en informe al segundo semestre del año 2023 de la dirección de control interno
- 4) Cuenta Sr. alcalde
- 5) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento comunal de salud
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar suplementación presupuestaria por recursos adicionales correspondientes a aguinaldos de fiestas patrias en el departamento comunal de educación
- 8) Solicitud de acuerdo para aprobar ordenanza de medioambiente de la municipalidad de Tucapel
- 9) Acuerdo para que el concejal José Pereira Integre las mismas comisiones de concejo en las que participó la ex concejala Erna Silva Hinojosa (Educación, Salud, Obras y desarrollo rural, Medioambiente)

1. Lectura de sentencia de proclamación Rol 8.265-2023 de fecha 25 de agosto de 2023 que proclama como concejal de la comuna de Tucapel don José Bernabé Pereira Vásquez y toma de juramento para que se integre al Concejo Municipal de Tucapel

Hace uso de la palabra el secretario municipal para dar lectura al Oficio N°12.978 del 01 de septiembre de 2023, por el cual el Tribunal Electoral Regional de Bio Bio notifica sobre la sentencia de proclamación Rol N°8.265-2023 y ordena al secretario municipal convocar la calidad de concejal al Sr. Pereira Vásquez para que, previo juramento o promesa contemplado en el inciso 2° del artículo 83 de la Ley N°18.695, se integre al Concejo de la municipalidad de Tucapel. Al Oficio N°12.978 se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#). Y a la sentencia de proclamación N°8.265-2023 también se puede acceder descargándola desde el siguiente [Enlace](#).

En seguida, y en presencia de todo el concejo municipal procede a dar lectura integra a la sentencia de proclamación Rol N°8.265-2023 de fecha 25 de agosto de 2023.

A continuación el secretario municipal iba proceder a tomar juramento o promesa al concejal proclamado; sin embargo, el concejal José Antonio Fernández Alister pide la palabra para señalar que para tranquilidad de don José Pereira necesita consultar si en el caso de este último no le alcanza alguna inhabilidad para asumir como concejal respecto de su función como docente; agrega que le preocupa la situación que le pudiera afectar de acuerdo a lo indicado en el dictamen 8.256 del año 2018 de la Contraloría, donde establece que una eventual incompatibilidad podría significar el cese automático de la funciones que él mantiene; agrega que no quiere quedar con esa duda y la plantea antes del juramento de manera tal que no se vea él afectado y tampoco los concejales, por no haberlo representado.

La concejala Tania Villalobos se adhiere a las palabras del concejal Fernández; lo mismo hace el concejal Jaime Henríquez y el concejal Felipe Altamirano Riquelme.

El Sr. Alcalde le ofrece la palabra al asesor jurídico municipal don Guillermo Escárte Delgado, quien señala que conforme a lo planteado por los cuatro concejales y a la sentencia que se acaba de leer por parte del secretario municipal, lo que corresponde es darle cumplimiento, aquella ordena tomar el juramento y cumplir con las demás formalidades que ya se conocen; agrega que eventualmente si se plantea una situación de inhabilidad o de incompatibilidad, causales muy distintas una de otra, ambas le corresponde conocer y si es así, se puede plantear por algún concejal ante el Tribunal Electoral Regional; y si hay dudas, también se puede plantear a la Contraloría Regional de la República para que se pronuncie al efecto. En el intertanto, el concejal puede ejercer en forma plena sus atribuciones y facultades legales conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Sr. Alcalde señala que atendiendo a la información entregada estima que se debe dar curso a la toma de juramento.

El secretario municipal agrega que la aclaración que acaba de hacer el asesor jurídico, en lo pertinente, mientras no se configure el juramento no hay nada que reclamar.

En seguida el secretario municipal le solicita al concejal José Bernabé Pereira Vásquez que se ponga de pie para el juramento de rigor. Al requerimiento de jurar o prometer observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal éste indica que lo promete. Luego de este proceso se le hace entrega del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal y un manual del concejal.

El secretario municipal le señala al Sr. alcalde que habiéndose cumplido con este proceso se puede continuar con esta sesión.

El Sr. Alcalde le cede la palabra al concejal José Pereira Vásquez, quien agradece a todos los presentes, agregando que ha procedido a prometer ejercer este cargo por la sentencia de proclamación que llegó desde ese tribunal; agrega que aún así respeta las dudas y consultas que han planteado algunos concejales. Señala que en su caso se trata de una persona con una tendencia política pero que la esencia principal es que se trata de una persona y que posteriormente viene la persona política; indica que viene a tratar de aportar, trabajar con el alcalde; comenta que fue concejal en periodo anterior, pero que su intención es aportar y a compartir con el concejo, con los proyectos que pueda dar respaldo. Comenta que es poco el período que resta y que en el año que viene se acoge a jubilación; por otra parte, los profesores pronto quedarán bajo dependencia de los servicios locales de educación, por lo tanto, ya no existirá tanto vínculo con la parte de docentes

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 18 de agosto de 2023

Salvo la abstención del concejal José Pereira, quien no estuvo en esa sesión del 18 de agosto de 2023 todos los concejales la aprueban sin observaciones.

3.- Lectura de correspondencia, incluyendo el Memo N°166 del 28 de agosto de 2023, que contiene en informe al segundo semestre del año 2023 de la dirección de control interno

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1159 del 29 de agosto de 2023 al N°1245 del 12 de septiembre de 2023, documentación que forma parte de esta acta y a la que se puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Oficio N°1187 del 05 de septiembre de 2023 del Sr. alcalde de la municipalidad de Tucapel, por el cual cita a juramento para que se integre al concejo municipal el Sr. José Bernabé Pereira Vásquez; se acompaña licencia médica por la cual justifica no poder asistir a ese procedo el día 08 de septiembre; a este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°167 del 28 de mayo de 2023 de la directora (s) de control interno, quien adjunta el Memo N°166 del 28 de agosto de 2023, por el cual remite el informe de avance del ejercicio programático presupuestario hasta el 2° trimestre del año 2023, informe sobre cumplimiento de pagos al Fondo Común Municipal, informe de cumplimiento de pagos de la asignación de perfeccionamiento docente, informe de cumplimiento de pago de cotizaciones previsionales para el personal municipal y los servicios traspasados (Educación, Salud y Cementerios) durante el mismo período del año 12023. A este informe se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°260 del 22 de agosto del 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos, por un total de \$245.207.660. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°191 del 08 de septiembre de 2023 de la directora comunal de salud, por el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Carta de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Srta. Malvina Pinochet, funcionaria del departamento de educación, por la cual solicita solución a problema relacionado con su postulación a la Ley 20.964 por concepto de incentivo al retiro. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°200 del 07 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas de las concejales formuladas en sesión del 01 de septiembre de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

- Memo N°203 del 12 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación, por el cual solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

4.- Cuenta Sr. alcalde

En seguida el Sr. alcalde, procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 01 al jueves 14 de septiembre de 2023:

- Viernes 01, participa de la sesión de concejo; posteriormente se hace presente en la ceremonia de izamiento de la bandera nacional e inicio del mes de la patria en la localidad de Polcura. Más tarde se reúne con la Agrupación de Emprendedores (as) y expositores (as) Huelpilinos.
- Lunes 04, se reúne con la directiva de JUPACH diócesis de Los Ángeles
- Martes 05, sostiene reunión en la SUBDERE con el jefe de división de municipalidades don Francisco Pinochet con el objeto de darle continuidad al proyecto de pozos profundos de El Parrón. Posteriormente se reúne con la jefa de división de Atención Primaria del MINSAL Sra. María Soledad Martínez por el tema del traspaso de fondos para mejorar la posta de Polcura y por lo que se refiere a la reubicación de ese establecimiento de salud, y por la clínica veterinaria, cuyo proyecto se encuentra elegible y sólo espera el financiamiento
- Jueves 07, se reúne con la Agrupación Comunitaria del Sur; posteriormente participa en la constitución de una agrupación de discapacidad. Después acude con la SUBDERE a dar a conocer los proyectos de la comuna que ya están aprobados, eso fue en el teatro de Huépil. Participa también de la recepción de 6756 contenedores de basura, en el gimnasio bicentenario, que también contempla entrega para el sector rural. También acuda a visitar el nuevo local comercial “Super mercado El Volcán”
- Viernes 08, sostiene una reunión con profesionales del SERVIU regional y provincial por el Comité Los Robles para solucionar problemas relacionados con aguas lluvias
- Sábado 09, sostiene una reunión con el Club de Huasos de Trupán donde además participan presidentes de la junta de vecinos de El Parrón, de Unión Porvenir y otros dirigentes de organizaciones funcionales
- Domingo 10, participa en el tedeum de acción de gracias por la patria en templo evangélico CAF Betel
- Lunes 11, se realiza concejo extraordinario donde estuvo el alcalde subrogante Francisco Dueñas; lego atende audiencias en Huépil
- Martes 12, sostiene reuniones con: Comité de desarrollo local Cruz de Piedra, Taller de emprendedoras Villa Huépil, Unión comunal de adultos mayores y, posteriormente, participa en actividad de entrega de tarjeta banco de materiales a los damnificados por las inundaciones, en el teatro de Huépil
- Miércoles 13, estuvo con día administrativo
- Jueves 14, sostiene reunión con el superintendente y el directorio del cuerpo de bomberos de Huépil. Posteriormente se reúne con la presidenta del microcentro del 6° básico del Liceo de Tucapel

5.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde

El concejal don José Antonio Fernández consulta si se ha resuelto el concurso de director del CESFAM de Tucapel. Por otra parte, señala que por inquietud de algunas personas pertenecientes al Comité Santa Elvira de Polcura se quiere saber si se ha coordinado alguna reunión informativa sobre las gestiones que ha realizado el señor alcalde en Santiago ante Ferrocarriles del estado para saber cuál es la voluntad de este organismo con el fin de facilitar el proceso de regularización de terrenos. En otro tema desea plantear una situación en cuanto a una carta que le compartieron desde la junta de vecinos Río Laja de Tucapel respecto a la

situación de la calle O'Higgins, en cuanto al mal estado de esa calle y se solicita gestionar ante Vialidad su reparación; agrega que de acuerdo a algunos antecedentes y videos resulta insostenible esta situación para los vecinos del sector puesto que los camiones transitan a altas horas de la noche a velocidades poco prudente y generando golpes y ruidos molestos. Finalmente, en torno a la carta que remitió Malvina Pinochet le gustaría saber si hay alguna acción del municipio o si se ha incluido en alguna investigación que se esté realizando para poder clarificar lo que plantea y que no se vea afectada de la misma forma que le está ocurriendo a otros cuatro funcionarios del mismo departamento de educación

El concejal don Luis Patricio Manosalva Henríquez solicita que a la brevedad se repare la avenida O'Higgins de Tucapel en toda su extensión y, en especial, con urgencia en los sectores norte y sur ya que es imposible transitar debido a los grandes eventos existentes; los vecinos no pueden descansar de noche por los estruendosos ruidos que producen los camiones; algunos camioneros están utilizando vías alternativas y consulta hasta cuándo los vecinos tendrán que soportar esta situación y, también, qué dice Vialidad y el propio municipio respecto a la reparación de estos eventos. Recuerda que el año pasado sugirió la postulación a una máquina bacheadora y desea saber en qué situación se encuentra aquello. Así mismo, solicita se dicte un decreto para modificar el tránsito de los camiones mientras esta avenida no sea reparada. También indica que ayer se percata que la misma situación está ocurriendo en la calle Rústico Molina, puesto que los camiones transitan a alta velocidad y cargados con material, por lo cual pide hacer otro decreto que modifique momentáneamente el tránsito de camiones por esa calle como también por Avenida O'Higgins. Por otra parte, consulta por lo que ocurre con dos postes de alumbrado público que se ubican en calle Arturo Prat al llegar a Walker Martínez, estima que la empresa tiene responsabilidad en estas luminarias pues ya han transcurrido un par de meses sin reparación

La concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón indica que entre las respuestas que le han hecho llegar se le indica que no se le puede entregar el informe sobre los vehículos respecto de la subsanación de las observaciones; que no se puede subir a la página de Contraloría, aunque las respuestas debieron ser entregadas al 1° de agosto a la unidad de control; también señala que hace bastante tiempo viene solicitando los distintos sumarios que están concluidos respecto del departamento de educación

El concejal Sr. Felipe Altamirano Riquelme les envía un afectuoso saludo a todos los vecinos deseando que puedan disfrutar de las actividades de fiestas patrias. También felicita a todos los establecimientos educacionales de la comuna que han realizado actividades criollas, por su organización. Por otra parte, solicita un análisis y visita técnica para que la dirección de obras municipales realice un informe sobre el estado de conservación del camino a La Obra, según tiene entendido que este camino lo administra Vialidad, pero es urgente que se remita un oficio porque está prácticamente intransitable y varios vehículos han quedado en pana. También manifiesta la preocupación de los vecinos de Avenida O'Higgins de Tucapel por su mal estado y, por lo cual, en concejos anteriores se dijo que se iba a hacer un letrero para ver el tema de los camiones y las molestias que estos están ocasionando a la población. También solicita que sea la ASEMUCH quien determine los representantes del municipio que pasarán con el estandarte municipal durante el desfile, en virtud que son ellos quienes representan a todos los funcionarios municipales. Así también, le gustaría conocer el calendario que tiene el municipio sobre la distribución de los contenedores de residuos domiciliarios, porque muchos vecinos le han manifestado que eso está desorganizado y que no saben cuándo pasarán por su sector; al mismo tiempo, agradece a la señora Marcia y a su equipo por el proyecto, porque es el personal de los distintos departamentos los que están ejecutando esta función de entrega, dejando de lado sus tareas habituales en beneficio de la comunidad, aún teniendo que hacerlo con lluvia o frío y llegando más tarde a sus domicilios. Desea que se evalúe la cantidad de calles que no cuentan con señalética en la comuna dado que no existe un catastro al respecto. También desea saber si la municipalidad ha tomado alguna acción en relación a lo manifestado por la Srta. Malvina Pinochet. Finalmente destaca a la docente Karina Leal del liceo de Tucapel, del curso especial de básica, por el gran trabajo que hace con los alumnos y por cómo ha sorprendido con los números artísticos

El concejal sr. Jaime Henríquez solicita la bitácora de la ambulancia del CESFAM de Tucapel, cuya patente es KXSR-86 Ford, desde el 01 de agosto a la fecha. También tiene entendido que se han ingresado algunos oficios en cuanto al concurso público del CESFAM de Tucapel con fecha 08 de septiembre y sobre ello le gustaría tener la respuesta; también le gustaría tener el antecedente sobre el caso de Malvina Pinochet y cuáles serán las acciones que se van a tomar puesto que ella debió postular el año anterior, pero fue postulada en fecha posterior. También le gustaría tener el informe del perito sobre la supuesta deuda que se pueda tener con FRONTEL a la fecha. Nuevamente insiste sobre los nichos que no se sabe quién los construyó en Tucapel. Respecto de la contraparte sobre la auditoría que se está haciendo en el departamento de educación y donde don Luis Herrera es la contraparte municipal solicita que se vea la posibilidad de estudiar el caso dado que el jefe de finanzas es don Álvaro Herrera y, por tanto, habría un tema con el parentesco que conviene analizar. También solicita un informe porque, aunque no tiene las pruebas, ha recibido bastante información de funcionarios del departamento de salud en cuanto a algunas denuncias que se han hecho en la Asociación Chilena de Seguridad por maltrato laboral y le gustaría saber qué se sabe en cuanto a ello. También se une a lo planteado sobre la Avenida O'Higgins, tema que viene desde hace varios años y, por tanto, solicita se tomen acciones al respecto.

El concejal don José Pereira Vásquez felicita al Sr. Alcalde por el tema de los semáforos en Huépil, pero respecto de los sifones que quedaron y que están obsoletos porque ya no hay agua de regadío en calle Independencia con Avenida Ecuador y hay una mole de hormigón que está muy peligroso para los peatones, por lo tanto, solicita sean demolidos; lo mismo ocurre en calle San Diego con Avenida Ecuador. También lo felicita por las obras en la calle Walker Martínez, pero en la conexión con Avenida Tucapel se produce un lunar y por el cual se ha solicitado habilitar esa calle. También extiende una invitación a todos para que asistan a la fiesta costumbrista el 01 de octubre en la Hacienda Rucamanqui y cuya recaudación es para el Hogar de Ancianos Santa Emilia de Huépil. Finalmente solicita antecedentes sobre la situación la ex escuela de La Obra, si ya fue traspasada a la superintendencia, dado que se quiere pedir el terreno para la creación de una casa de acogida para ancianos y ancianas de esta comuna; agrega que el terreno se podría permutar a los otros propietarios para que quede cerca de la carretera.

El señor alcalde, don Jaime Veloso Jara indica que el concurso del director para el CEFAM ya se resolvió y, respecto del comité Santa Elvira ha estado informando sobre las últimas gestiones que ha realizado a nivel de ferrocarriles, donde la mitad de ese sector ya está en el Conservador de Bienes Raíces para regularización de títulos de dominio y que está a cargo de SECPLAN; respecto de la otra mitad se está a la espera del planteamiento de ferrocarriles del Estado, sobre esto ese organismo señala que pueden acceder a una venta a la municipalidad, porque definitivamente no hacen donaciones, o bien que la municipalidad les permute por otro terreno; agrega que la vía de saneamiento a través de Bienes Nacionales definitivamente no lo toman como una alternativa; al respecto, le manifestó al director nacional de ese organismo que le parecía paradójal y abiertamente contradictorio que en un lugar donde la mitad de las personas vive en un terreno privado y la otra es la mitad que vive en terrenos de una empresa pública, esa tenga mucho más distancia y bastante menos sensibilidad a llegar a un proceso que pueda otorgar el beneficio para esas familias; agrega que le señaló a ese director que esperaba que toda esa política mercantilista por parte de algunos organismos de gobierno de alguna manera se pensaba se iba a amortiguar con este gobierno, pero al perecer, se endureció. Respecto al tema de la calle O'Higgins de Tucapel señala que Vialidad no la está reconociendo porque no ha estado en el listado de la conservación por parte de la global, lo que al municipio no le parece y se le ha solicitado un pronunciamiento formal más claro; la SECPLAN está contratando los diseños para tener una nueva calle; mientras tanto, indica que por tercer año consecutivo el municipio se ha adjudicado el FIGEM, premio a la gestión municipal, por lo tanto, se van a destinar alrededor de treinta millones de pesos para dar una solución parcial a esa avenida. También señala que otra parte del FIGEM se va a destinar a lograr una mejor conectividad entre Walker Martínez y Avenida Tucapel. El cuanto a los planteamientos sobre la inquietud e Malvina Pinochet

señala que se tendrá que solucionar a través de una investigación sumaria. Del mismo modo, en cuanto a la solicitud de la concejala Villalobos sobre las investigaciones sumarias, como respecto del tema de la auditoría a los vehículos, se le hará entrega durante la semana aquellos que han sido terminados. En cuanto al camino de La Obra indica que está enrolado por Vialidad; sin embargo, le instruye al director de obras que vuelva a insistir al respecto. En cuanto al petitorio que sea la ASEMUCH quien determine la persona que porte el estandarte municipal le pregunta al concejal Altamirano si lo ha conversado con ellos y este le indica que se lo plantearon ellos precisamente; sin embargo, el señor alcalde le comenta que no ha recibido nada de esa asociación como jefe de servicio. En cuanto al tema de los contenedores de residuos domiciliarios comenta que no le entiende al concejal Altamirano dado que felicita a la señora Marcia y a los profesionales, pero sin señalar nombres indica que hay vecinos que encuentran que esto está desorganizado y, al respecto, le indica que esto está muy bien planificado y, que a algunos vecinos no les haya llegado aún es una cosa, pero por respeto a todo el equipo que trabaja en SECPLAN reitera que esto está muy bien programado. La señora Marcia Cuevas comenta que esto se comenzó a repartir el viernes anterior con las nuevas poblaciones, se continuó con los sectores rurales, también se pusieron de acuerdo con las juntas de vecinos de esas para contar con las nóminas correspondientes, después se continúa con Polcura y Trupán, pero aclara también que se han encontrado con viviendas donde no se encuentran los moradores, pero esos casos serán abordados separadamente; sin embargo se está haciendo el esfuerzo de llegar a todos lados, incluyendo Huépil y Tucapel, con alrededor de 25 funcionarios que prestan colaboración para esta tarea: El Sr. Alcalde agrega que está quedando el sector norte, pero la intención es llegar a todos; sin embargo aclara que si un vecino no se encuentra en su vivienda no se puede asociar eso a que esta entrega está desorganizada. Por otra parte, señala que el tema reiterado de la señalética será analizado. También señala que será entregada la bitácora de la ambulancia de Tucapel al concejal Henríquez; respecto a los reclamos por el concurso para director de CESFAM de Tucapel indica que se realizará una investigación sumaria. En cuanto al perito que analiza la posible deuda con FRONTEL el municipio tiene una apreciación bastante parecida a la de la policía de investigaciones, que era del año 2019, que en aquella época el menoscabo municipal era de noventa y nueve millones de pesos, pero como se judicializó este tema serán los tribunales los que van a determinar cuánto es el monto, pero más allá de la causa penal por la cual fue formalizado el concejal Fernández y algunos funcionarios municipales, el municipio también tiene que hacer una acción civil por los noventa y nueve millones de pesos, por el menoscabo que significa al patrimonio municipal junto a otra demanda que se perdió, pero hay un tiempo para hacerla y en eso está abocada la asesoría jurídica, para encargar ambas materias a los tribunales correspondientes. Sin embargo, el concejal Henríquez aclara que en vista que se va a trabajar el presupuesto para el año 2024 pueda quedar consignado eso. El Sr. alcalde indica al respecto que habiendo un juicio de por medio no es conveniente adelantarse porque se estaría dando una señal errática y que es mejor dejar mayores recursos en "Imprevistos". Con relación al tema de la consanguinidad entre el Sr. Luis Herrera y el Sr. Álvaro Herrera indica que se aplica hasta el tercer grado y, desde ese punto de vista, tiene entendido que no existiría ese problema. En cuanto a las denuncias a la ACHS se hará llegar la exposición que entregó esa institución y en la cual indican los reclamos que se han presentado y los que han sido acogidos, porque muchos no lo han acogido; agrega que hace unos días hicieron una exposición en la cual estuvo presente don Jordan Pino como prevencionista, donde se refirieron a algunos casos aislados donde existe algún tipo de patología psicológica por algún tipo de acoso laboral; no obstante para mayor detalle se dará a conocer ese informe. Sobre las felicitaciones por los semáforos del concejal Pereira agrega que también mucha gente ha elogiado esa iniciativa y comenta que el próximo año se agregarán diez más; se instalan en lugares claves, pero también se ha pensado en la seguridad en las poblaciones como en Los Castaños, Las Araucarias, Los Copihues. También se ha tratado de disminuir la velocidad en la carretera instalando tres semáforos en dicho sector y otros, como en calle Arturo Prat con 12 de febrero; sin embargo, agrega que se tratará de solucionar los otros problemas de señalética, pero la prioridad hoy día es la reducción de velocidad, el orden del tránsito, la unidireccionalidad, temas que también se explicitarán en el presupuesto municipal. También señala que cuando se discuta el presupuesto algún concejal insinúa dejar más recursos para señalética la discusión está abierta. Respecto de los antecedentes de la escuela de la Obra

que solicita el concejal Pereira señala que en estos momentos por el tema de los traspasos se hace imposible la entrega de esos terrenos.

El concejal Fernández le indica al concejal Pereira que la consulta que planteó es técnica y la mantiene, pero que en lo personal tiene la mayor estima hacia su persona, lo conoce y ha tenido la oportunidad de trabajar con él, tampoco tiene reparos en cuanto a su capacidad y calidad profesional, estima que era pertinente hacerlo por su calidad de concejal; sin embargo, le desea éxito en el trabajo, en la gestión y que sepa que así se lo ha manifestado en distintas oportunidades.

El concejal Manosalva consulta si se puede realizar un desvío de camiones en Tucapel mientras no se repare la Avenida O'Higgins. Al respecto el Sr. Alcalde señala que no lo va a responder en este momento y lo de la máquina bacheadora está contemplada, sin embargo, lo que se ha estado haciendo es dar prioridades como por ejemplo, bomberos, los pozos profundos, a la máquina motoniveladora, los cuales se han ido concretado, como también sobre el parque automotriz, al cual también se le dio prioridad y, lógicamente estos proyectos que acaba de mencionar son los que vienen ahora; sin perjuicio de aclarar que el municipio los presenta pero es el Gobierno Regional el que decide asignarle recursos, pero asume el compromiso de que se incluya el proyecto de la bacheadora. En relación al planteamiento del concejal Fernández señala que la municipalidad va a presentar el caso del concejal Pereira al Tribunal Electoral, aunque, aclara que también lo puede hacer el propio Sr. Fernández. Y será ese tribunal el que atendiendo a todos los antecedentes del caso verá si existe una inhabilidad o incompatibilidad y, donde la Contraloría debería abstenerse.

La concejala Villalobos plantea que se analice el tema de Sierra Velluda o más bien se explique en qué etapa está; también consulta que se ha sabido por parte de Vialidad por la instalación de pavimento anti deslizante, en particular cuándo se va a ejecutar, incluyendo el tema de las tachas. Respecto de la discusión presupuestaria reitera se considere un aumento en la glosa para fomento productivo; también ver la posibilidad de mejorar el cierre perimetral del estadio de Huépil.

El concejal Altamirano desea aclarar el tema de los basureros en cuanto a que recibió el llamado de una presidenta de junta de vecinos, como otras dos y algunos vecinos, pero su intención es estar en el concejo para interpretar las inquietudes de los vecinos; agrega que felicita y destaca el trabajo de los funcionarios, pero a veces la gente dice que los concejales no hacen nada y, por último, con esto se le aclaran las dudas a los propios vecinos que están viendo el concejo.

El concejal Henríquez consulta en cuanto a los FONDEVE y subvenciones municipales dado que el plazo venció el día 31 de agosto. También solicita se le explique cómo es la distribución de los recursos en cuanto a la ficha FIBE, si se entrega por familia, cuánto es lo que se les aporta dado que la comunidad les consulta sobre aquello

El Sr. alcalde le cede la palabra a la Sra. Marcia para que explique lo de Sierra Velluda, quien indica que se va a constituir comisión técnica para adjudicar es proyecto; sobre el pavimento antideslizante el Sr. Herrera señala que se va a enviar oficio a Vialidad. El Sr. alcalde solicita que cuanto se discuta el presupuesto se reitere este tema y el de fomento productivo y, principalmente, dónde quiere orientar ese fomento, porque los recursos son escasos y de pronto es mejor trabajar un área determinada. Lo que se refiere al cierre perimetral del estadio le encarga el proyecto a SECPLAN. Sobre el FONDEVE y Subvenciones la Sra. Karen Zúñiga explica que se están trabajando y hay un número importante de proyectos admisibles y prontamente se convocará a la comisión de concejales para continuar con el procedimiento y, según el Administrador Municipal, presentarlo la primera sesión de concejo del mes de octubre.

Respecto de la ficha FIBE la Sra. Karen explica que al momento de declarar sus necesidades la persona afectada se levanta esa información en conjunto con la dirección de obras

municipales en un informe Alfa y finalmente se solicita lo que la propia familia definió, como, por ejemplo, colchones, ropa de cama, alimentos; acota que aun cuanto casi todo se ha entregado existen cosas pendientes, pero que ha llegado mucho más carbón de lo considerado para cada familia.

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento comunal de salud:

A continuación, el concejal José Antonio Fernández Alister procede a dar lectura al Acta N°07 del 12 de septiembre de 2023 de la comisión de salud, en cuya sesión participa cipa él como presidente, el concejal Manosalva, la Sra. Fabiola Soto Friz, directora comunal de salud, don Juan Ñancupil Soto, jefe de finanzas de ese departamento y la Sra. Rosalba Mosquera Friz, encargada de convenios. El tema tratado fue la suplementación al presupuesto por el ingreso de recursos afectados y modificaciones presupuestarias solicitadas a través del Memo N°191 del 08 de septiembre de 2023 cuyo detalle se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

Un extracto del Acta 07 con el detalle de las partidas involucradas se muestra a continuación:

AUMENTA INGRESOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
1150503006002	Aportes Afectados	\$ 67.388.260
TOTAL		\$ 67.388.260

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152103999999	Otras (Otras Remuneraciones)	\$ 44.546.315
2152206001	Mantenición y Reparación de Edificaciones	\$ 1.720.097
2152208999	Otros (Servicios Generales)	\$ 21.121.848
TOTAL		\$ 67.388.260

DISMINUYE GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
215220413	Equipos Menores	\$ 2.000.000
2152204999	Otros (Materiales de Uso o Consumo)	\$ 1.603.452
2152208007	Pasaje, Fletes y Bodegajes	\$ 5.410.000
2152211999	Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)	\$ 725.358
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 200.000
TOTAL		\$ 9.938.810

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152103999999	Otras (Otras Remuneraciones)	\$ 5.246.000
2152201001	Para Personas (Alimentos y Bebidas)	\$ 500.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 400.000
2152204001	Materiales de Oficina	\$ 1.537.452
2152204013	Equipos Menores	\$ 180.000
2152207002	Servicios de Impresión	\$ 1.000.000
2152208999	Otros (Servicios Generales)	\$ 725.358
2152212002	Gastos Menores	\$ 100.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 250.000
TOTAL		\$ 9.938.810

DISMINUYE GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2401999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 4.220.379
3102004011	Reparación Mayor Cesfam	\$ 5.048.675
TOTAL		\$ 9.269.054

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152201001	Para Personas (Alimentos y Bebidas)	\$ 1.220.379
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	\$ 1.048.675
2152204999	Otros (Materiales de Uso o Consumo)	\$ 3.000.000
2152205002	Agua	\$ 2.500.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1.500.000
TOTAL		\$ 9.269.054

AUMENTA INGRESOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
1150503099004	Ministerio de Hacienda	\$ 6.756.636
TOTAL		\$ 6.756.636

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 4.882.425
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 1.874.211
TOTAL		\$ 6.756.636

El Jefe de Finanzas Sr Juan Nancupil, comenta al respecto que dichas Modificaciones corresponden al Ingreso de Convenios suscritos con el Servicio de Salud Bio Bio, Modificaciones de Gastos en Convenios y Fondos Propios, y por último Suplementación por recursos provenientes del Ministerio de Hacienda correspondientes a Aguinaldos de Fiestas Patrias para el Personal del Departamento Comunal de Salud.

El Presidente de la Comisión Sr José Antonio Fernández consulta respecto de algunos errores del Memo N°191, donde se le responde que corresponden a errores de tipeo en el Memo que serán corregidos en la presente Acta de Comisión. Consulta además, respecto de los Aguinaldos de Fiestas Patrias, donde se le indica que se realiza la presente suplementación de modo tal de que una vez abonados los recursos podamos cancelar de manera ágil dicho Aguinaldo.

El Concejal Sr Patricio Manosalva, consulta respecto de la fecha probable en que sería cancelado el aguinaldo puesto que es un anhelo de los funcionarios poder contar con este aporte previo a la celebración de fiestas patrias, al respecto se le responde que se está realizando todo lo administrativamente necesario para poder cancelar rápidamente en cuanto lleguen los recursos.

Ambos miembros consultan respecto del mecanismo para la solicitud de estos aportes, señalándose que lo anterior es solicitado conforme a lo establecido en la Ley N°21.526, Art 8, 19 y 27 cuya fecha de cierre para dicha solicitud fue el 06/09/2023.

La Directora Comunal de Salud Sra Fabiola Soto Friz, comenta que todo el proceso de solicitud de los recursos se ajusta a lo normado y establecido en la ley, y que al igual que años anteriores se evidenciaba que las solicitudes se hacían dentro del plazo puesto que los recursos siempre han llegado a tiempo.

Comenta además que los Convenios a Ingresar serán enviados junto al Acta de Comisión, y que en este caso corresponden a el complemento del convenio estrategia de refuerzo en APS para enfrentar la pandemia Covid por \$44.546.315 y el Convenio programa de apoyo a la gestión local en APS (Seguridad) por \$22.841.945, este último permitirá fortalecer la seguridad en los distintos recintos de salud municipal para proteger tanto a nuestros usuarios como también a nuestros funcionarios.

Finalmente se señala que en relación a esta propuesta la comisión de concejo no manifiesta reparos, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del alcalde y del Honorable concejo municipal.

En seguida el Sr. alcalde ofrece la palabra para consultas o aclaraciones y como nada se indica procede a someter a votación la propuesta y **Todos la aprueban**

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar suplementación presupuestaria por recursos adicionales correspondientes a aguinaldos de fiestas patrias en el departamento comunal de educación

El Sr. Nicolás Cáceres indica que no se pudo constituir la comisión de concejo dado que no se concretó el quorum suficiente y, por lo mismo, solicitaron que el tema se presente directamente en sesión de concejo.

En seguida don Álvaro Herrera explica que a través del Ordinario N°196 del 06 de septiembre se solicita autorizar suplementación presupuestaria por recursos adicionales correspondientes a aguinaldo de fiestas patrias 2023, cuya distribución presupuestaria es la siguiente:

Cuenta de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.455.835.-
Total Ingresos que aumentan.....\$		27.455.835.-

Cuenta de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	7.859.566.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	2.234.491.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	17.361.778.-
Total Gastos que aumentan.....\$		27.455.835.-

En seguida el Sr. alcalde ofrece la palabra para consultas y como nada se manifiestas solicita acuerdo y, salvo la abstención del concejal Pereira, todos los demás concejales **lo aprueban**;

Por lo tanto, se aprueba la propuesta por mayoría de votos

8.- Solicitud de acuerdo para aprobar ordenanza de medioambiente de la municipalidad de Tucapel

A continuación, hace uso de la palabra el concejal Jaime Henríquez Vega, quien procede a dar lectura al Acta N°01 del 07 de septiembre de 2023 de la comisión de Medioambiente, en cuya sesión participa él como presidente, la concejala Tania Villalobos Anabalón y el Sr. Jordan Pino como secretario técnico y cuyo detalle es el siguiente:

1.- Acuerdo para aprobar o rechazar Ordenanza de Medio Ambiente, Municipalidad de Tucapele 2023.

La comisión presenta observaciones:

1. Solicita agregar artículo donde la Municipalidad, informe a la comunidad sobre proyectos a desarrollar en la comuna por empresas particulares, los son ingresados por la plataforma del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
2. Norma de fiscalización para empresas o canalistas, esto debido a emergencias ocurridas, (están normas serán aplicadas en el plan de gestión de riesgo de desastre).
3. Agregar artículo por ruidos molestos en sector residencial, "música". (Este método de fiscalización en zonas residenciales se encuentra agregada en la ordenanza N°3)
4. Agregar fecha que aprueba ordenanza de tenencia responsable de mascotas.
5. Se agrega, normas de fiscalización (carabineros de Chile e inspectores municipales)
6. Se agrega, respecto a las competencias de multas y otros, pasan a ser del Juzgado de Policía Local de la Comuna.
7. Se agrega, disposiciones de la presente ordenanza se dictan sin perjuicio de las normas contenidas en la Ley de Tránsito y el Código Sanitario.

La comisión aprueba la Ordenanza de Medio Ambiente, subsanando las observaciones presentadas y se someten al Honorable Concejo Municipal, siendo las 10:28 la comisión deja de sesionar.

El concejal indica que se remitió la ordenanza con todas las modificaciones el día 12 de septiembre para conocimiento de los concejales; también señala que, aunque no está en el acta se conversó la posibilidad de que desde SECPLAN se pueda presentar un proyecto para una compostera

El detalle íntegro de esta acta se puede revisar en el siguiente [Enlace](#)

Del mismo modo, la ordenanza de medioambiente propuesta se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

El concejal Manosalva comenta que ese documento le llegó el 12 de septiembre y no le queda claro si hubo tiempo suficiente para hacer un análisis artículo por artículo y, por lo tanto, consulta si esto tiene que ser sometido a votación el día de hoy.

Don Jordan Pino comenta que este es un documento que se solicita para obtener la certificación ambiental municipal en su nivel intermedio; también comenta que la ordenanza se ha venido trabajando desde hace bastante tiempo, se acogieron las observaciones de la comisión de concejo y por ese motivo se envió el día 12 con todos los antecedentes durante la mañana.

El concejal Fernández comenta que en general no tiene otras observaciones a la ordenanza pero sugiere una moción respecto al artículo 32 que habla del vertimiento de desperdicios o de elementos contaminantes a los cauces; " se sanciona a cualquier persona que arroje sustancias,

basuras, desperdicios u otros objetos similares en ríos, lagunas, riveras, canales o acequias será sancionada conforme a la presente ordenanza”, el problema es que cuando se categorizan las sanciones se trata como una falta leve y cree pertinente que se pueda aumentar a una falta grave o gravísima, de la manera que las sanciones puedan ser más potentes.

La concejala Villalobos señala que se trabajó latamente esto con la comisión.

El concejal Henríquez agrega que se atrasó la entrega porque la presidenta de la comisión era la Sra. Erna Silva y se estaba viendo cómo poder trabajar en esto, pero con ella también fue analizado.

El Sr. alcalde indica que ante las distintas opiniones que se han expresado acoge el informe de la comisión y lo somete a votación del concejo.

El concejal Fernández aprueba

El concejal Manosalva rechaza

La concejala Tania Villalobos aprueba

El concejal Felipe Altamirano aprueba

El concejal Jaime Henríquez aprueba

El concejal José Pereira aprueba; por lo tanto, se aprueba la ordenanza por mayoría de votos a favor

9.- Acuerdo para que el concejal José Pereira Integre las mismas comisiones de concejo en las que participó la ex concejala Erna Silva Hinojosa (Educación, Salud, Obras y desarrollo rural, Medioambiente)

El concejal José Pereira solicita abstenerse de participar en la comisión de educación y permutarla con otro concejal.

El concejal Manosalva indica que no tiene inconvenientes en hacer la permuta con una comisión en la que participa (Salud, Social, Contratos y Licitaciones, Seguridad Pública); por lo tanto, le ofrece permutar por la comisión de salud.

Sin embargo, la propuesta para someter a consideración del concejo es que el concejal José Pereira Vásquez asuma en las comisiones de Salud, de Obras y Desarrollo Rural, y de Medioambiente. Así mismo que el concejal Luís Manosalva Henríquez integre la comisión de Educación, pero sin dejar de participar en la comisión de Salud y **Todos la aprueban**

En seguida se procede a definir la presidencia de la comisión de educación entre el concejal Fernández, el concejal Manosalva y el concejal Jaime Henríquez, quienes obtienen los siguientes votos: 2, 4 y 0, respectivamente; por lo tanto, la presidencia de esa comisión la ejercerá por mayoría de votos el concejal Luís Manosalva Henríquez.

En seguida el Sr. alcalde solicita acuerdo para continuar con la sesión puesto que hay un tema de modificaciones presupuestarias que no alcanzó a ser incluida en la tabla, pero en la cual sesionó comisión y **todos lo aprueban**.

En seguida el propio Sr. alcalde propone moción para incluir en tabla una modificación presupuestaria de la dirección de administración y finanzas municipales considerando que el tema fue analizado en sesión de comisión y **todos lo aprueban**.

A continuación, el concejal Felipe Altamirano Riquelme procede a dar lectura al Acta N°19 del 14 de septiembre de 2023 de la comisión de finanzas, en cuya sesión participa él como presidente, el concejal Jaime Henríquez Vega, don Mario Wohlk, director de administración y finanzas municipales y secretario técnico de esta. El tema tratado fue la solicitud de aprobación

de modificación presupuestaria según Memo N°283 del 11 de septiembre de 2023. El contenido de esta acta se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

El detalle de las modificaciones propuestas es el siguiente:

1.- Modificación presupuestaria memo n°283 Cementerio

AUMENTO DE GASTOS			
cuenta	denominación	gestión	monto
.2153102004060	Adquisición e Instalación panderetas Cementerio de Tucapel	1	4.500.000
		TOTAL	4.500.000

DISMINUCION DE GASTOS			
cuenta	denominación	gestión	Monto
.2153102004054	Empalme eléctrico Cementerio Trupán y Polcura	1	4.500.000
		TOTAL	4.500.000

Corresponde a la reasignación de recursos para instalación de panderetas para ampliación del Cementerio de Tucapel. La Comisión solicita al Director de Obras Municipales que informe al Concejo Municipal si esta ampliación de terreno esta regulariza y/o autorizada por el Servicio de Salud.

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Concejo Municipal.

El Sr. Francisco Herrera explica que el cementerio de Tucapel requiere de mantención y los espacios para realizarlos son muy pequeños, lo que significa que hay que hacer uso del terreno aledaño. Agrega que ninguno de los cementerios cuenta con resolución del Servicio de Salud, pero por lo complejo de aquello se está viendo cómo abordarlo; sin embargo, se han hecho levantamientos de terreno, correcciones en la página del Servicio de Impuestos Internos por la superficie; se corrigió el Rol y también se están haciendo los proyectos de agua potable y de alcantarillado de cada uno de ellos, como también los empalmes correspondientes. También con abogado se están modificando las escrituras; y el levantamiento de las construcciones para obtener los permisos de recepción. En cuanto a la modificación presupuestaria explica que se sacan recursos de la instalación de empalme eléctrico, porque ese proyecto se había dejado para este año para el cementerio de Trupán y se ha logrado, por modificación en la normativa, que eso lo costee directamente FRONTEL, quien está esperando la autorización de Vialidad para desarrollar esa conexión; y esos recursos se destinan a un tramo de pandereta y el resto se va a hacer con polines y malla.

El concejal Fernández señala que según el plano la ampliación que se propone es un sector donde se ejecuta un proyecto del Ministerio de la línea de campamentos y, al respecto, consulta si no se produce alguna incompatibilidad por existir inversión pública.

El Sr. Herrera indica que eso está incorporado dentro del Rol, del espacio del cementerio y es parte de la propiedad municipal que está en la escritura; pero desconoce si hay alguna dificultad, porque el reparo se habría obtenido antes en el proceso de incorporarlo al Rol de ese recinto.

En seguida el Sr. alcalde procede a solicitar acuerdo y **todos la aprueban**

Siendo las 10:21 horas el Sr. alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

Solicitud de correspondencia

- a) **Concejal Fernández:** Oficio N°1187 del 05 de septiembre de 2023 del Sr. alcalde de la municipalidad de Tucapel, por el cual cita a juramento para que se integre al concejo municipal el Sr. José Bernabé Pereira Vásquez; se acompaña licencia médica por la

cual justifica no poder asistir a ese procedo el día 08 de septiembre; Oficio N°12.978 del 01 de septiembre de 2023, por el cual el Tribunal Electoral Regional de Bio Bio notifica sobre la sentencia de proclamación Rol N°8.265-2023 y ordena al secretario municipal convocar la calidad de concejal al Sr. Pereira Vásquez para que, previo juramento o promesa contemplado en el inciso 2° del artículo 83 de la Ley N°18.695, se integre al Concejo de la municipalidad de Tucapel; Memo N°260 del 22 de agosto del 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos, por un total de \$245.207.660; Carta de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Srta. Malvina Pinochet, funcionaria del departamento de educación, por la cual solicita solución a problema relacionado con su postulación a la Ley 20.964 por concepto de incentivo al retiro; Memo N°200 del 07 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas de las concejales formuladas en sesión del 01 de septiembre de 2023

- b) **Concejala Manosalva:** Oficio N°1187 del 05 de septiembre de 2023 del Sr. alcalde de la municipalidad de Tucapel, por el cual cita a juramento para que se integre al concejo municipal el Sr. José Bernabé Pereira Vásquez; se acompaña licencia médica por la cual justifica no poder asistir a ese procedo el día 08 de septiembre; Oficio N°12.978 del 01 de septiembre de 2023, por el cual el Tribunal Electoral Regional de Bio Bio notifica sobre la sentencia de proclamación Rol N°8.265-2023 y ordena al secretario municipal convocar la calidad de concejal al Sr. Pereira Vásquez para que, previo juramento o promesa contemplado en el inciso 2° del artículo 83 de la Ley N°18.695, se integre al Concejo de la municipalidad de Tucapel; Memo N°260 del 22 de agosto del 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos, por un total de \$245.207.660; Carta de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Srta. Malvina Pinochet, funcionaria del departamento de educación, por la cual solicita solución a problema relacionado con su postulación a la Ley 20.964 por concepto de incentivo al retiro; Memo N°200 del 07 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas de las concejales formuladas en sesión del 01 de septiembre de 2023
- c) **Concejala Tania Villalobos:** Oficio N°1187 del 05 de septiembre de 2023 del Sr. alcalde de la municipalidad de Tucapel, por el cual cita a juramento para que se integre al concejo municipal el Sr. José Bernabé Pereira Vásquez; se acompaña licencia médica por la cual justifica no poder asistir a ese procedo el día 08 de septiembre; Oficio N°12.978 del 01 de septiembre de 2023, por el cual el Tribunal Electoral Regional de Bio Bio notifica sobre la sentencia de proclamación Rol N°8.265-2023 y ordena al secretario municipal convocar la calidad de concejal al Sr. Pereira Vásquez para que, previo juramento o promesa contemplado en el inciso 2° del artículo 83 de la Ley N°18.695, se integre al Concejo de la municipalidad de Tucapel; Memo N°260 del 22 de agosto del 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos, por un total de \$245.207.660; Carta de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Srta. Malvina Pinochet, funcionaria del departamento de educación, por la cual solicita solución a problema relacionado con su postulación a la Ley 20.964 por concepto de incentivo al retiro; Memo N°200 del 07 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas de las concejales formuladas en sesión del 01 de septiembre de 2023
- d) **Concejala Altamirano:** Oficio N°1187 del 05 de septiembre de 2023 del Sr. alcalde de la municipalidad de Tucapel, por el cual cita a juramento para que se integre al concejo municipal el Sr. José Bernabé Pereira Vásquez; se acompaña licencia médica por la cual justifica no poder asistir a ese procedo el día 08 de septiembre; Oficio N°12.978 del 01 de septiembre de 2023, por el cual el Tribunal Electoral Regional de Bio Bio notifica sobre la sentencia de proclamación Rol N°8.265-2023 y ordena al secretario municipal convocar la calidad de concejal al Sr. Pereira Vásquez para que, previo juramento o promesa contemplado en el inciso 2° del artículo 83 de la Ley N°18.695, se integre al Concejo de la municipalidad de Tucapel; Memo N°260 del 22 de agosto

del 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos, por un total de \$245.207.660; Carta de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Srta. Malvina Pinochet, funcionaria del departamento de educación, por la cual solicita solución a problema relacionado con su postulación a la Ley 20.964 por concepto de incentivo al retiro; Memo N°200 del 07 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas de las concejales formuladas en sesión del 01 de septiembre de 2023

- e) **Concejal Henríquez:** Oficio N°1187 del 05 de septiembre de 2023 del Sr. alcalde de la municipalidad de Tucapel, por el cual cita a juramento para que se integre al concejo municipal el Sr. José Bernabé Pereira Vásquez; se acompaña licencia médica por la cual justifica no poder asistir a ese procedo el día 08 de septiembre; Oficio N°12.978 del 01 de septiembre de 2023, por el cual el Tribunal Electoral Regional de Bio Bio notifica sobre la sentencia de proclamación Rol N°8.265-2023 y ordena al secretario municipal convocar la calidad de concejal al Sr. Pereira Vásquez para que, previo juramento o promesa contemplado en el inciso 2° del artículo 83 de la Ley N°18.695, se integre al Concejo de la municipalidad de Tucapel; Memo N°260 del 22 de agosto del 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos, por un total de \$245.207.660; Carta de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Srta. Malvina Pinochet, funcionaria del departamento de educación, por la cual solicita solución a problema relacionado con su postulación a la Ley 20.964 por concepto de incentivo al retiro; Memo N°200 del 07 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas de las concejales formuladas en sesión del 01 de septiembre de 2023
- f) **Concejal Pereira:** Oficio N°1187 del 05 de septiembre de 2023 del Sr. alcalde de la municipalidad de Tucapel, por el cual cita a juramento para que se integre al concejo municipal el Sr. José Bernabé Pereira Vásquez; se acompaña licencia médica por la cual justifica no poder asistir a ese procedo el día 08 de septiembre; Memo N°260 del 22 de agosto del 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos, por un total de \$245.207.660; Carta de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Srta. Malvina Pinochet, funcionaria del departamento de educación, por la cual solicita solución a problema relacionado con su postulación a la Ley 20.964 por concepto de incentivo al retiro; Memo N°200 del 07 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación, por el cual da respuestas a consultas de las concejales formuladas en sesión del 01 de septiembre de 2023

ACUERDOS SESIÓN 15 .09.2023 - 081 ORDINARIA

648 se toma conocimiento por los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por un total de \$245.207.660 y su correspondiente asignación a gastos, según el detalle que se contiene en el Memo N°260 del 22 de agosto de 2023 del director de administración y finanzas municipales

649 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega el acta de la sesión ordinaria de concejo del 18 de agosto de 2023. Se deja constancia que el concejal Pereira solo tomó conocimiento por no haber estado presente en dicha sesión

650 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°1911 del 08 de septiembre de 2023, de la directora comunal de salud y según el detalle que se contiene en el Acta N°07 del 12 de septiembre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal.

651 se aprueba por los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega las suplementaciones presupuestarias propuestas a través del Ord. N°196 del 06 de septiembre de 2023 del director (s) del departamento de educación por un total de \$27.455.835. Se deja constancia que el concejal José Bernabé Pereira Vásquez se abstuvo de emitir su voto

652 se aprueba por los concejales José Antonio Fernández Alister, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y José Bernabé Pereira Vásquez la Ordenanza de Medioambiente de la Municipalidad de Tucapel según el detalle que se contiene en el Acta N°01 del 07 de septiembre de 2023 de la comisión de Medioambiente del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez emitió su voto de rechazo a esta propuesta

653 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que el concejal José Bernabé Pereira Vásquez pase a integrar las comisiones de Salud, de Obras y Desarrollo Rural, y de Medioambiente; y que el concejal Manosalva se integre a la comisión de Educación asumiendo la presidencia de la misma

654 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar con ésta hasta el término de los puntos incluidos en la tabla,

655 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales

656 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°283 del 11 de septiembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°19 del 14 de septiembre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal